



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 0414/23

SALTA, 19 ABR 2023

Expte. N° 4.128/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con el Fondo de Posgrado (027.001.012), partida de funcionamiento de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de las mismas actuaciones se pueden encontrar gastos que no se encuentran debidamente aprobados oportunamente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, a pesar de que los mismos fueran autorizados en forma particular;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

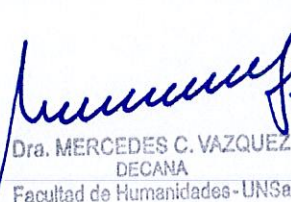
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con el Fondo de Posgrado, Dependencia 027.001.012, por la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$20.587,50), correspondientes a gastos relacionados con el funcionamiento del Departamento.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia para el ejercicio 2018 y en el orden interno al **Fondo de Postgrado(S.S.Dep.027.001.012).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Cjc/Jac.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa